

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICADO: 15638-40-89-001-2018-00025-00 IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL T.G.I. S.A. E.S.P.
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIO HUSSID FERRO, MARIA EMMA GIL DE RODRIGUEZ, RAMIRO ANTONIO MEDINA AMADO y STELA SUAQREZ DE PIRAQUIVE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de reconocimiento de la Sociedad Comercial “COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.”, como cesionaria de la Demandada debidamente reconocida PILAR PARDO VEGA, y visible a folios 322 al 374 del expediente, se dispone correr traslado de la solicitud por el termino de tres (3) días a las partes, para que, si ha bien lo tiene se hagan las manifestaciones conforme al inciso tercero del artículo 68 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SÁCHICA

La providencia anterior fue notificada por
ESTADO 002 de fecha: Enero 27 de 2023

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario